

EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CARTA PODER

Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de Presidente, Vice-Presidenta, Tesorera y Secretaria, respectivamente de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente instrumento se acordará lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar Poder amplio y suficiente a favor de los señores **JORGE ELJURI ANTÓN y JUAN ELJURI ANTÓN**, para que en nombre y representación de la sociedad actúen en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijos con bancos, financieras y otras instituciones receptoras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: colocar y/o retirar depósitos y sus respectivos intereses, negociar tasas de interés, establecer los plazos para vencimiento, ordenar transferencias de dinero parciales o totales, otorgar fianzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses, cobrar y recibir dineros que nos adeuden, contestar demandas y cumplir con las obligaciones y, otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores confiados a los bancos, financieras y otras instituciones.

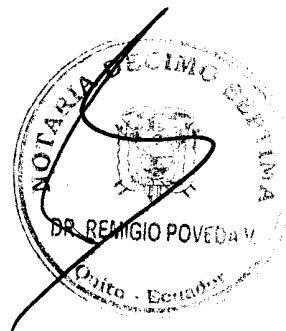
En consecuencia, los señores **JORGE ELJURI ANTÓN y JUAN ELJURI ANTÓN** quedan expresamente facultados con poder amplio y suficiente para: asistir a Juntas Generales de accionistas, contestar demandas, cumplir las obligaciones de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** en el Ecuador, a recibir cualesquier correspondencia, certificados de depósito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones los emitiere y/o entregar, en nombre y representación de la sociedad.

El presente poder tendrá validez de 10 años y podrá ser revocado o modificado en cualesquier momento mediante comunicación escrita de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**

Firmado el siete (7) de abril de dos mil diez (2010).



Elba Fernández de García
Directora/Secretaria





Edificio Sucre
Calle 48 Este, Bella Vista
P.O. Box 0816-01832
Panamá 5, Panamá
Tel.: (507) 204-7900
Fax: (507) 264-1168
E-mail: sucre@sucre.net
Website: www.sucre.net



EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1º de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

1. Que los actuales accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº
HENRY ELJURI ANTÓN	18	004
OLGA EULALIA ELJURI DE DOUMENT	18	005
GLADYS MARY ELJURI DE ALVAREZ	18	006
BEESROY INVESTMENT LLC	10	007
DORAL DEVELOPMENT S.A.	18	008
ARHUS UNIVERSAL CORP.	18	009

2. Que las acciones contenidas en los certificados de acciones N°004 al N°009 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 3 de marzo, 2010.


SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente



Dr. Eduardo Palacios Munoz



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.
DE 20 _____
CUENCA

15/137
15 MAR 2010

05 MAR 2010

Dr. F. D. D. D.
Munoz

1961

[Handwritten signature]

